



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

Modificada por:

[Ordenanza N° 2709/2018](#)

[Ordenanza N° 2748/2018](#)

O R D E N A N Z A N° 2 6 9 7 / 2 0 1 8

Art. 1º) Fíjase en la suma de **Pesos cuatrocientos setenta y cuatro millones quinientos veinte mil novecientos dos con cincuenta y cuatro centavos (\$ 474.520.902,54)** el total de los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Municipal, del Concejo Municipal y de Organismos Autárquicos, para el Ejercicio 2018, con destino a las partidas y finalidades que se detallan en las Planillas que conforman el **ANEXO V** (Presupuesto de Gastos por Objeto). Que en esta materia, se aplica el proceso de Presupuesto orientado a resultados, sobre la base de **Programas** que se adjuntan como **ANEXOS I y VI**, y su memoria descriptiva como **ANEXO II**.-

Art. 2º) Determinase en la suma de **Pesos trescientos tres millones novecientos veinti siete mil trescientos treinta y cinco con veintiséis centavos (\$ 303.927.335,26)** el cálculo de los Recursos Corrientes destinados a atender las Erogaciones a que se refiere el Art. 1º), de acuerdo al detalle que figura en las **Planillas que conforman los ANEXOS III y IV** que son parte integrante de la presente Ordenanza.-

Art. 3º) Fíjase en la suma de **Pesos noventa y nueve millones trece mil seiscientos tres con dos centavos (\$ 99.013.603,02)** los Recursos de Capital de la Administración Municipal, de acuerdo al detalle expresado en el **ANEXO III**. Fíjase en la suma de **Pesos setenta y un millones quinientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro con veinte y seis centavos (\$ 71.579.964,26)** las Fuentes de Financiamiento, y en la suma de **Pesos nueve millones seiscientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y nueve (\$ 9.663.569,00)** las Aplicaciones Financieras.-

Art. 4º) Establécese como consecuencia de lo estipulado en los artículos precedentes, el siguiente balance financiero preventivo según **Anexo VII** (Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento):



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

Ingresos Corrientes	\$ 303.927.335,26
Erogaciones Corrientes	\$-295.554.024,54
Ahorro Corriente	\$ 8.373.310,72
Recursos de Capital	\$ 99.013.603,02
Erogaciones de Capital	\$-169.303.309,00
Resultado Financiero	\$- 61.916.395,26
Fuentes Financieras	\$ 71.579.964,26
Aplicaciones Financieras	\$- 9.663.569,00

Art. 5º) Fíjase la Planta de Personal de acuerdo al siguiente detalle; Concejo Municipal: 6, Secretaría Concejo Municipal: 4, Contratados Concejo Municipal: 2, Funcionarios del Departamento Ejecutivo: 23, Planta Permanente: 198 y Contratados: 221; totalizando 454 personas.-

Art. 6º) Derógase la Ordenanza N° 2616/2016 y modificatorias.-

Art. 7º) Incorpórase como Anexo A de la presente la siguiente documentación:

- Anexo I. Estructura Programática.
- Anexo II. Políticas Presupuestarias.
- Anexo III. Cálculo de Recursos por Carácter Económico.
- Anexo IV. Cálculo de Recursos por Rubro.
- Anexo V. Presupuesto de Gastos por Objeto.
- Anexo VI. Presupuesto de Gastos por Estructura Programática.
- Anexo VII. Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento – CAIF.-

Art. 8º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de enero del año 2018.-

PRESUPUESTO 2018

ANEXO I

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 3

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

17/01/2018 10:52

Presupuesto:2018

Jurisdicción - Denominación

1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero

1100000000 - Administración Municipal

1110000000 - Administración Central

1110100000 - Departamento Ejecutivo

1110101000 - Intendencia

- 01 - Desarrollo de Gestiones Ejecutivas
- 16 - Instituto Municipal de la Vivienda
- 17 - Instituto de Desarrollo Territorial

1110102000 - Secretaría de Gobierno

- 01 - Coordinación y Gestión de Políticas de Gobierno
- 16 - Modernización del Estado
- 17 - Desarrollo Recursos Humanos Municipales
- 18 - Sistema de Atención Ciudadana
- 19 - CEMUSA
- 20 - Vecinales - Presupuesto Participativo

1110103000 - Secr. Economía, Inversión Pública y Coop.

- 01 - Coordinación y gestión de políticas económicas financieras
- 16 - Proyectos Tecnológicos

1110104000 - Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente

- 01 - Coordinación y Gestión de Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente
- 16 - Servicios públicos

- 01 - Servicios de Alumbrado Público
- 02 - Servicio de Recolección de Residuos, Riego y Limpieza
- 03 - Servicio de mantenimiento vial rural
- 04 - Servicio de mantenimiento vial urbano
- 05 - Mantenimiento de red de cloacas
- 06 - Arbolado público
- 07 - Mantenimiento de parque automotor y maquinarias
- 08 - Mantenimiento edificio público

17 - Programa Integral de Obras Públicas

- 01 - Construcción y mejoras urbanas
- 75 - Pavimentación Urbana
 - 51 - Plan Integral de Pavimentación 152 Cuadras
 - 52 - Pavimentación Ordenanza 2665 (Altos de la Villa)
- 76 - Plan Recuperación Pavimento Urbano
- 77 - Plan Cordón Cuneta
- 78 - Ampliación red cloacal - ENHOSA
 - 51 - Colectora sur
 - 52 - Redes barriales
- 79 - Construcción y recambio otras redes cloacales
- 80 - Renovación luminaria en avenida
- 81 - Pavimento calles troncales
- 82 - Pavimento en accesos
- 83 - Rípio en caminos suburbanos
- 84 - Corredores biológicos
- 85 - Señalización vial
- 86 - Reforma plaza Libertad
- 87 - Area promoción industrial Fopropi
- 88 - Area promoción industrial - Intramuros
- 89 - Desagües barrio cooperativo
- 90 - Obras complementarias autovía R. 34
- 91 - Plazas y otros espacios verdes
- 92 - Predio ferrocarril
- 93 - Obras en caminos rurales
- 94 - Proyecto Citta Slow



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 3

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

17/01/2018 10:52

Presupuesto:2018

Jurisdicción - Denominación

- 51 - Remodelación Av. Independencia
- 52 - Centro Cívico
- 53 - Bicisendas y ciclovías
- 54 - Rampas y badenes
- 55 - Veredas
- 95 - Construcciones y Refacciones
 - 51 - Palacio Municipal
 - 52 - Corralón Municipal
 - 53 - C.I.C. y Casa Steigleder
 - 55 - Parque de los encuentros
 - 56 - Edificio Ferrocarril
 - 57 - Viviendas sociales en lote propio
 - 58 - Vivienda social en lote municipal
 - 59 - Cementerio Municipal
 - 65 - Otras mejoras edilicias y urbanas
- 18 - Plan Integral de Gestión Ambiental
 - 01 - Preservación y mejoramiento del Ambiente
 - 51 - Traslado Construcción Nueva Planta Tratamiento RSU
- 1110105000 - Secretaría de Desarrollo Humano**
 - 01 - Coordinación de políticas Inclusivas
 - 16 - Políticas de Inclusión y Derechos
 - 01 - Atención Primaria de la Salud
 - 02 - Apoyo al SAMCo
 - 17 - Programa de Inclusión y Derechos
 - 01 - Políticas Sociales
 - 02 - Políticas de Género
 - 03 - Políticas de Infancia
 - 04 - Políticas de Adolescencia
 - 05 - Adultos Mayores
 - 06 - Inclusión para personas con discapacidad
 - 07 - Acceso a la tierra y vivienda
 - 08 - Mujeres Madres
 - 09 - Comedor Municipal
 - 18 - Deportes, Celebraciones y Juventudes
 - 01 - Promoción del deporte
 - 02 - Encuentros en los Barrios
 - 03 - Colonia de Vacaciones
 - 04 - Abuelos en Acción
 - 19 - Educación
 - 01 - Políticas Educativas
 - 02 - Apoyo a Instituciones Educativas
 - 03 - Equipo de Apoyo Pedagógico y Social
 - 04 - Biblioteca
 - 05 - Jardín Materno Infantil Municipal
 - 20 - Cultura
 - 01 - Promoción de Eventos Culturales
 - 02 - Liceo Municipal
 - 03 - Celebraciones
 - 04 - Talleres Barriales
 - 05 - Patrimonio Cultural Sunchalense
 - 06 - Promoción de las artes
 - 21 - Programa Encuentros
- 1110106000 - Subsec. de planificación, Gestión y Prom. del Des.**
 - 01 - Coordinación de Políticas de Comunicación y Prom. Territorial
 - 16 - Comunicación Institucional
 - 17 - Plan de Desarrollo 2030



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 3

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

17/01/2018 10:52

Presupuesto:2018

Jurisdicción - Denominación

18 - Promoción Territorial

01 - Turismo

02 - Carnavales Sunchalenses 2018

19 - Coordinación de Función Pública y Cultura Ciudadana

1110107000 - Subsecretaría de Seguridad

01 - Protec integral de personas y bienes

16 - GUS y Orden Público

17 - Sistema de Video Vigilancia Urbana

1110108000 - Coord. Desarrollo Productivo e Internacionalizac.

01 - Promoción políticas de desarrollo industrial, comercial y servicios

16 - Promoción y Desarrollo Productivo

01 - Casa del Emprendedor

02 - Área Industrial

17 - Información estadística y censos

18 - Innovación

1110109000 - Servicios de la Deuda

91 - Amortizaciones, Intereses y Gastos Deuda Pública

92 - Deuda Flotante

93 - Deuda Consolidada

94 - Devolución de Tributos

1110200000 - H.C.D.

01 - Actividades de emisión de Normas y Control

1120000000 - Organismos Descentralizados

1130000000 - Instituciones de seguridad Social

1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal

2000000000 - Sector Público Municipal Financiero

PRESUPUESTO 2018

ANEXO II

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA AÑO 2018

JURISDICCIÓN: INTENDENCIA

En función del cumplimiento de los objetivos de cada eje de trabajo establecido para esta gestión de gobierno 2015/2019 hemos generado líneas de acción en la ejecución presupuestaria prevista para el año 2018.

Siguiendo ese lineamiento, pretendemos hacer de Sunchales una ciudad con mejores condiciones y oportunidades, garantizando un ambiente sano para vivir y para ejercer nuestros derechos individuales y colectivos.

A estos efectos, el Departamento Ejecutivo Municipal se ha fijado como meta de gobierno continuar profundizando sus ejes de gestión y avanzando en sus concreciones con planes y programas en las distintas áreas de gobierno.

En relación a la inversión para avanzar en la indispensable mejora de la infraestructura de obras y servicios se prevee:

- Continuar con el plan de inversión destinado al desarrollo de infraestructura urbana: finalizar las obras del Plan de Pavimentación según Ordenanza 2345/2013, dar continuidad al Plan de Reconstrucción del Pavimento Urbano según Ordenanza 2569/16, avanzar con la obra de cordón cuneta y desagües en toda la ciudad y ampliar la red cloacal con la concreción del Proyecto de Colectora Sur y redes en el resto de los barrios carentes de esta infraestructura de primordial necesidad.
- Se trabajará en el mejoramiento y modernización de las instalaciones en el Palacio Municipal, Cementerio, Corralón, Centro Integrador Comunitario, Casa de Steigleder, Parque de los Encuentros y otras dependencias.
- Se concretará el traslado y puesta en funcionamiento de la nueva planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos dentro del Complejo Ambiental Región Centro Oeste.
- En el barrio Cooperativo se trabajará con los Fondos Federales para Infraestructura Social en el desarrollo de obras y en la construcción de un playón polideportivo y un salón de usos múltiples (NIDO).
- En el sector de Área Industrial y Área de Servicios se contempla culminar las obras pendientes de infraestructura (pavimento, cordón cuenta, electricidad, cerramiento perimetral y forestación).
- Se ejecutará el ambicioso proyecto de Refuncionalización de la Avenida Independencia aplicando el concepto Citta-Slow, que contempla varias iniciativas tendientes a mejorar las condiciones de la principal arteria comercial de la ciudad.
- También, en el marco del concepto anterior, se prevee la construcción y mejoramiento de rampas y veredas, bisisendas y ciclovías, como así también la construcción de un Centro Cívico.
- Además se pondrá en marcha el proyecto Corredores Biológicos que incluye la limpieza, saneamiento y parquización de los canales de desagüe que atraviesan la ciudad.

En el aspecto del desarrollo humano, se establecerán políticas que comprenden una metodología de trabajo transversal que aborda al ser humano como un todo, orientando sus acciones hacia la inclusión social a través de la educación, la cultura, el fortalecimiento de la autonomía y el acceso a derechos fundamentales. En este sentido, se avanzará puntualmente en la construcción y formación del Parque de los Encuentros, un espacio destinado al acompañamiento y empoderamiento de personas en situación de vulnerabilidad, haciendo principal énfasis en personas con discapacidad, consumo problemático de sustancias, adultos mayores y niñas, niños

y adolescentes en riesgo.

Se continuarán generando y reforzando espacios para el desarrollo deportivo (Encuentros en los Barrios), cultural (Estación Creativa y Talleres Barriales), recreativos (Colonia de Vacaciones y Abuelos en Acción) y educativos (apoyo a instituciones escolares a través del EMI).

La gestión administrativa buscará la mejora permanente, se implementaran programas de modernización y capacitación en las distintas áreas con la finalidad de incrementar la calidad en la atención a la comunidad y los servicios que se presten.

Se continuará con el proceso de implementación gradual de los módulos restantes del sistema RAFAM que ha transparentado las gestiones administrativas, eficientizando el servicio y brindando información integrada y confiable para mejorar la toma de decisiones. Se sumará la implementación del Sistema de Administración Tributaria (SIAT) que proporcionará a los contribuyentes opciones modernas de gestión de sus obligaciones fiscales.

Se promocionarán en el marco del Plan de Desarrollo Productivo los programas Impulso al Desarrollo Productivo Local, y de Promoción de Nuevas Iniciativas Productivas destinados (entre otros objetivos) al fomento de emprendimientos de la ciudad.

En materia habitacional, en conjunto con el Instituto Municipal de la Vivienda y, continuando con la implementación del Programa de Acceso a la Tierra y la Vivienda, se continuará con las políticas de erradicación de letrinas y de mejoramiento habitacional a través de créditos y subsidios a partir del asesoramiento técnico brindado por el Municipio. Además, se continuará con el Plan de Ahorro Previo para Viviendas.

Se seguirá trabajando en el marco del Programa Municipal de Seguridad coordinando con las distintas fuerzas e instituciones de la ciudad que actúan en la prevención y control del delito. Se reforzará el sistema de videovigilancia y utilizará el Centro de Monitoreo como fuente primaria de información para la prevención de delitos.

Se continuará con la implementación del Plan de Desarrollo 2030, que tiene como base la participación ciudadana, buscando generar un espacio de debate de diversas temáticas con el objetivo de coordinar recursos y esfuerzos en pos de concretar proyectos que apunten al desarrollo de la ciudad.

Todos los programas estarán guiados por el concepto central de austeridad y eficiencia de manera de optimizar los recursos económicos con que contaremos en el desarrollo del ejercicio 2018.

JURISDICCIÓN: SECRETARÍA DE GOBIERNO

La Secretaría de Gobierno organiza y coordina los procedimientos relacionados con la Administración Municipal, a la vez que ejecuta y controla las políticas propias del área, establece las relaciones con reparticiones del Estado en sus diferentes niveles y con las instituciones locales, regionales y nacionales.

Además, entiende en asuntos de dominio público tales como Seguridad, Defensa Civil, relaciones institucionales, relaciones con los distintos niveles del gobierno y en general debe observar y controlar el cumplimiento de las ordenanzas de orden público, dependiendo directamente del Titular del Departamento Ejecutivo, comprendiendo bajo su estructura la Subsecretaría de Seguridad, la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Promoción del Desarrollo, la Subsecretaría de Modernización del Estado, la Coordinación de Control, Datos y Procesos y la Coordinación de Función Pública y Cultura Ciudadana, todas ellas con sus respectivas dependencias.

El objetivo de la Secretaría es consolidar, mejorar y fortalecer todas las tareas que se desarrollan en cada una de las áreas que la conforman, promoviendo la capacitación y jerarquización del personal municipal para desarrollar acciones que permitan permanentemente superar la calidad de

los servicios que se brindan.

Con respecto a la ejecución de los proyectos y programas dirigidos a la comunidad para el ejercicio del próximo año, esta Secretaría de Gobierno completará y reforzará las acciones iniciadas y en curso en las diferentes áreas.

- Planificación, gestión y promoción del desarrollo

Comunicación Institucional: En referencia a su objetivo de establecer un vínculo comunicacional con vecinas y vecinos, informando a la comunidad acerca de los actos, acciones e instrumentación de programas de las distintas secretarías se trabajará en:

- Distribución de pauta institucional: se continuará pautando en todos los medios locales y algunos regionales teniendo en cuenta el sistema de distribución polinómico implementado por la Coordinación de Comunicación Institucional.

- Se pautará eventualmente en medios nacionales para publicitar eventos locales de gran relevancia como Carnavales Sunchalenses, Fiesta Nacional del Fútbol Infantil, Fiesta del Cooperativismo.

- Se diseñará y realizará el material gráfico y visual para complementar la comunicación de actividades municipales, el merchandising correspondiente y los regalos institucionales.

Además se desarrollarán dos campañas de concientización y educación que incluyen difusión en medios, gráfica urbana, material audiovisual y merchandising.

Promoción Territorial: Se promocionará y hará difusión de los itinerarios históricos, culturales, económicos y recreativos de la ciudad de Sunchales.

Se trabajará junto a instituciones de la ciudad en el marco de una articulación público-privada, generando acciones puntuales de promoción en eventos de relevancia: Fiesta Nacional del Fútbol Infantil, Expo Sunchales, Fabulosos Carnavales Sunchalenses, entre otros; tales como ofrecimiento de recorridos turísticos, montaje de stand con información de la ciudad, asesoramiento al público.

Plan de Desarrollo Sunchales 2030: En el marco de este plan cuyo objetivo es generar un espacio de participación en el que se coordinen recursos y esfuerzos en pos de concretar proyectos que apunten al desarrollo de la ciudad, se trabajará de manera coordinada con las instituciones de Sunchales.

Se diseñarán y concretarán tres proyectos de los realizados en las mesas de debate.

Se establecerá un plan de comunicación para informar a la comunidad sobre los avances del mismo.

Coordinación de la Función Pública y Cultura Ciudadana: Se promoverá la participación ciudadana a través de repensar a la cultura de la función pública y a la convivencia de los habitantes de nuestra ciudad.

Respecto a repensar la cultura de la función pública, se propiciarán espacios de encuentro en donde sea posible el desarrollo, el sentido de pertenencia y el intercambio para los empleados del Municipio, a la par que se buscará mantener su motivación y compromiso. Se concretarán capacitaciones en temáticas de interés y útiles para empleadas/os.

En relación a la cultura ciudadana se generarán ambientes que propicien buenas relaciones interpersonales dentro de nuestra comunidad, mediante la promoción del buen trato, el respeto y la solidaridad, valores indispensables para la convivencia, se articulará con organizaciones e instituciones para trabajar en planes de acción que tiendan a mejorar la convivencia ciudadana.

Se fortalecerán los ámbitos barriales, generando propuestas innovadoras para las vecinales.

Se concretará una etapa superadora del Programa de Fortalecimiento Institucional.

Se continuará trabajando con el Sistema de Atención al Ciudadano como fuente de datos para orientar políticas y propuestas.

Gabinete Joven: Se intenta promover la participación de jóvenes empleados del Municipio en proyectos de alcance interno y externo a esta institución.

Se continuará con la iniciativa RECIPLAS, ampliando el alcance a más instituciones o comercios que se sumen y en coordinación con los miembros del programa Ser Jóvenes de la Secretaría de

Desarrollo Humano.

Se seguirá trabajando en la campaña Conductor Designado en coordinación con el Observatorio Vial y con Gabinete Joven provincial.

- Control, Datos y procesos

Programa CeMuSA: contempla trabajar sobre salud animal enfocado en la salud pública.

En base a este objetivo desarrollará en 2018 las siguientes actividades:

- Castraciones: con el objetivo de lograr un control poblacional. Se destina para ello la utilización de caniles dispuestos por el Municipio para dichas operaciones. Se pretende superar para el año 2018 el número de castraciones realizada en 2017.
- Vacunación antirrábica y desparasitación con el objetivo de prevenir zoonosis.
- Atención de salud animal: se trabajará coordinadamente con la Protectora de Animales).
- Educación: orientada a generar una cultura de tenencia responsable de mascotas a través de proyectos escolares en los tres niveles educativos y en la educación ciudadana a través de charlas y difusión en medios de comunicación.

Unidad Polivalente de Control (UPC):

- Continuará su trabajo coordinado con la Subsecretaria de Seguridad para efficientizar el control en de comercios, remises y otras actividades, verificando la correcta habilitación de dichos negocios.

ASSAL (Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria):

Continuará con sus actividades principales:

- Asesoramientos,
- renovaciones de trámites de vehículos (UTA y URA),
- impresión y entrega de carnet de manipulación de alimentos,
- impresión de la tasa agroalimentaria,
- atención de reclamos,
- autorización de eventos en donde se comercializan alimentos, inscripciones y asesoramiento sobre gestiones a través de la página web de ASSAL.

Se realizará el asesoramiento a escuelas locales y vecinas para el cuidado de la salud desde el área bromatológica.

Unidad de Control de Agroquímicos: tiene como objetivo el control y certificación de aplicaciones de agroquímicos en el periurbano y escuelas rurales del distrito, de cultivos de invierno y verano, como así también la intervención por denuncias remitidas a la UCA, por el uso inadecuado de agroquímicos y por contravenciones a la normativa vigente.

Se realizarán:

- capacitaciones constante en materias inherentes al uso y manejo de agroquímicos, de acuerdo a la Ley Provincial de Fitosanitarios N° 11.273, impartidos por el Ministerio de la Producción de Santa Fe.
- charlas de sensibilización y difusión sobre los alcances de la normativa vigente y el accionar de la UCA, en instituciones, escuelas, vecinales, medios de comunicación, etc.
- jornadas de capacitación respecto a la Ley 11.273, en conjunto con la Subdirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de la Producción, en la ciudad de Sunchales.
- se continuará el control e inspección a comercios expendedores de agroquímicos en el marco de la ordenanza 2405/14, informando los alcances de la normativa vigente y la adecuación de los mismos a los requerimientos solicitados.
- se llevan acabo reuniones de comisión de la CAMSUA al comienzo y finalización de la campaña agrícola, para exponer lo realizado hasta la fecha, coordinar acciones de trabajo, efectuar cambios y recavar propuestas.

- Seguridad

Esta área, tiene como sus principales objetivos la protección integral de las personas, de sus bienes e intereses, estableciendo políticas de acción preventivas que coadyuven al bienestar y a una mejor calidad de vida de la ciudadanía.

En base a este objetivo:

- Se continuará el desarrollo de políticas de prevención del riesgo y atención de emergencias y seguridad vial.
- Se realizarán programas tendientes a garantizar la seguridad vial de las personas así como el mayor conocimiento de los factores de riesgo asociados a toda la comunidad.
- Se implementarán de políticas en materia de seguridad vial y prevención de accidentes de tránsito.
- Desplegarán actividades de coordinación interna y externa, involucrando la totalidad de las áreas de seguridad, como la Guardia Urbana Sunchalense (GUS) y la estructura de TRANSITO.
- Establecerá un Sistema Operativo para asegurar especialmente el cumplimiento del ordenamiento legal en relación a las inspecciones en general, espectáculos públicos, alcoholemia, educación vial y sobre las cuestiones eventuales que impongan su accionar.
- Se afianzará e incrementará el sistema de Video Vigilancia Urbana, cuyo propósito principal es colaborar en la prevención de delitos y contravenciones y contribuir paralelamente al control vehicular de acuerdo a la Ordenanza N° 2484/2015.
- Se asistirá en todo lo relativo a la planificación, organización, promoción, dirección y control de la Defensa Civil y eventualmente en la conducción de las operaciones de emergencias dentro del ámbito de la ciudad, mediante la Junta de Protección Civil. Posibilitando la prevención, respuesta y recuperación de las emergencias que se produzcan con incidencia sobre la vida, los bienes, la actividad socioeconómica de la población y el medio ambiente de la ciudad.
- Se llevará una tarea conjunta entre el Municipio (G.U.S), la Policía de la Provincia, la G.O.E. , la Guardia Rural Los Pumas y la Gendarmería Nacional , implementando programas de prevención y control del delito, control de tránsito y de eventos sociales de asistencia masiva.
- Se gestionará a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia la radicación en la ciudad de la Policía Vial y la Policía Montada, con el objetivo de maximizar la seguridad del ciudadano.
- Se promoverán convenios con los Organismos provinciales a los fines de obtener asesoramiento específico en materia de seguridad vial, tránsito urbano y modernización de la gestión pública.

JURISDICCIÓN: SECRETARIA DE ECONOMIA, INVERSION PUBLICA Y COOPERATIVISMO

Las actividades y objetivos previstos por el área se centran en todo lo inherente a la elaboración y control de la ejecución del Presupuesto Municipal, como así también en los niveles del gasto y de los ingresos conforme a las pautas que se fijen, y, en particular, asesorar en la distribución de las rentas Municipales, centralizar y conducir la información sobre el endeudamiento público total de la Municipalidad y realizar las gestiones necesarias para obtener financiamiento y crédito.

Coordinar todo el accionar inherente al manejo de la Economía y las Finanzas del Municipio, definiendo políticas económicas a seguir.

Gestionar el cobro de deudas por tasas, tributos y demás conceptos cuya recaudación corresponda al municipio. Imponer una mayor presencia del Órgano Fiscal en las actividades económicas de la ciudad, como así también verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante el ejercicio de las facultades conferidas por la norma vigente.

Coordinar los procesos y procedimientos de todas las oficinas a cargo: Contaduría y Presupuesto, Compras y Suministros, Recaudaciones, Tesorería y demás áreas de la Secretaría.

Controlar las operaciones bancarias y conciliaciones de sus saldos. El seguimiento de la evolución de la gestión financiera de la administración municipal, para proveer información confiable para la

toma de decisiones.

Asistir en el control de suministro de materiales, mercaderías y elementos varios, asegurando su provisión y mantenimiento de stock.

Mantener normas y procedimientos de compras y contrataciones claras, actualizadas y modernas, que den respuesta a la situación actual y garanticen tanto la transparencia como los controles necesarios.

En lo referido a Proyectos Tecnológicos y Sistemas, continuar con el proceso de implementación gradual de los módulos restantes del sistema RAFAM en el marco del convenio firmado con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Implementar en el año 2018 el Sistema de Administración Tributaria (SIAT), una vez finalizadas la etapa de relevamiento y adecuaciones a las versiones actuales del sistema por parte de la Cooperativa de Trabajo TECSO Ltda. Esta aplicación permitirá administrar con más eficiencia y eficacia los ingresos del municipio y proporcionar a los contribuyentes opciones modernas de gestión de sus obligaciones fiscales.

Por otra parte, se proyecta continuar con las implementaciones y ajustes de los sistemas de Gestión de Archivos (administración física de documentos y digitalización), Sistema de Expedientes Digitales en las áreas que aún no lo cuentan, Sistema de Biblioteca Digital para Área Jurídica y Concejo Municipal y Sistema de Tablero de Control, entre otros.

Coordinación Desarrollo Productivo e internacionalización.

Esta área, dependiente de la SECRETARIA DE ECONOMIA, INVERSION PÚBLICA Y COOPERATIVISMO, tiene como principales objetivos los siguientes: promover las políticas de desarrollo del sector industrial, comercial y de servicios; promover y fortalecer el sistema cooperativo, la economía social y el empleo; promover la internacionalización del territorio; brindar apoyo a las organizaciones empresariales locales, fomentar la diversificación productiva, formación profesional y la innovación; promover la sistematización de información estratégica para la toma de decisiones, construir estadísticas que posibiliten el acceso a la información y su utilización para el diseño de proyectos esenciales; articular acciones con la provincia y la nación para el acceso a los diversos programas de apoyo la producción y mejora de la competitividad.

Las acciones previstas para el año 2018 van a continuar enfocadas en el marco de los objetivos descriptos.

Promoción y Desarrollo Productivo: en este aspecto se destaca la continuidad del plan de Créditos para Emprendedores, en lo referido a la asignación de nuevos otorgamientos y la gestión de cobranza de los otorgados en años anteriores, de manera de poder volcar mayores recursos al programa. Asimismo, gestionar con la Asociación Regional para el Desarrollo del Departamento Castellanos y otras instituciones para lograr otras líneas de financiamiento que determinen mayores opciones a los emprendedores locales.

El programa incluye acciones locales de desarrollo a través de incubadoras de empresas, espacio destinado en la Casa del Emprendedor brindando además el uso de servicios e infraestructura para el desarrollo y consolidación de los proyectos.

En el plano de la capacitación, seguiremos con el trabajo en conjunto con las Cámaras Industriales, la UNOM (Unión Obrera Metalúrgica) y la Fundación ATILRA, diseñando y articulando los distintos programas disponibles que mejor se adapten a las necesidades.

Proyectamos para el año 2018 la conclusión de las obras, en proceso de ejecución actual, en el Area Industrial: pavimentación, cerramiento perimetral, infraestructura eléctrica y forestación. A

estos efectos el Municipio concretó durante 2017 la aprobación del financiamiento en el marco del Programa de Promoción para Parques Industriales (FOPROPI) y el aporte de la Nación (Programa Intramuros para parques industriales).

Información Estadística y Censos: consideramos de vital importancia para la toma de decisiones y como soporte para las gestiones ante diversos entes, contar con información estadística confiable que de sustento a los requerimientos que se presenten. En este sentido se continuará en el 2018 con el Relevamiento Socioeconómico que se viene realizando desde años anteriores y la segunda edición del Censo Industrial presentado por primera vez en el año 2017. En ambos casos con el valioso aporte y apoyo del Instituto de Estadísticas y Censos de la Provincia de Santa Fe

Innovación: en el año 2016 se concretó la creación del CEMUTEC (Centro Municipal Tecnológico) con el objetivo de incentivar la conciencia científico-tecnológica, ampliar la base de conocimientos para el impulso de experiencias y nuevas investigaciones, como así también aquellas iniciativas de emprendimientos factibles de concretarse, ser nexo con las industrias, sus mercados y entes de investigación para el desarrollo productivo tecnológico. Prevemos para el 2018 continuar y profundizar estas actividades que no tenemos dudas revisten una gran trascendencia para el desarrollo sostenible a mediano-largo plazo.

Internacionalización: Asistimos a un mundo globalizado, en donde las relaciones sociales, políticas y económicas son reorganizadas en distintas escalas espaciales, dando lugar al surgimiento de nuevos canales de vinculación y nuevos actores en el escenario internacional. Este programa entiende que el accionar externo se constituye como una tendencia consolidada a nivel mundial, donde cada vez es mayor el número de regiones, provincias y municipios, que desarrollan actividades internacionales en busca de atraer inversiones, penetrar nuevos mercados o insertarse en los flujos de cooperación internacional.

JURISDICCIÓN: SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y AMBIENTE.

Las acciones previstas para el año 2018 contemplan lo siguiente:

Responder con eficacia a la provisión de servicios urbanos y rurales.

Cumplir de modo oportuno los requerimientos y necesidades de los vecinos y productores rurales.

Gestionar los medios y los recursos para mantener en buenas condiciones espacios y obras de nuestra ciudad, contemplando también el mantenimiento de la red vial.

Mantener en óptimo funcionamiento los canales pluviales que permitan el escurrimiento de las aguas.

Ejecutar todas las actividades inherentes al funcionamiento y mantenimiento de los edificios y dependencias municipales.

Continuar con la conservación de las luminarias, semáforos y señalización luminosa de la ciudad y la atención de la demanda de alumbrado público por parte de los vecinos.

Finalizar las obras del Plan de Pavimento, Ordenanza 2345/2013.

Dar continuidad al Plan de Reconstrucción del Pavimento Urbano, Ordenanza 2569/16.

Cordón Cuenta: completar sectores inconclusos de la ciudad donde no se cuenta con esa infraestructura.

Desagües Hídricos Urbanos: se contemplan las obras en calle Falucho y Balbín y un plan de desagüe integral en el Barrio Cooperativo.

Ampliación Red Cloacal: con financiamiento del ENOHSA a través de un préstamo a largo plazo, se prevé la construcción de la Colectora Sur, obra fundamental de la ciudad y obras en el resto de los barrios carentes de este servicio.

Proyecto Corredores Biológicos: esta iniciativa contempla la limpieza, saneamiento y parquización

de los canales de desagüe que atraviesan la ciudad, a concretarse de recibir los aportes respectivos por parte de la Nación.

Plan Barrio Cooperativo: en el marco del programa de Fondos Federales para Infraestructura Social firmado recientemente se desarrollarán obras de cordón cuneta, mejoramiento del alumbrado público, ripio, desagües pluviales y forestación. Sumado a esto, se construirá un playón polideportivo, un salón de usos múltiples, aulas para capacitaciones con baños y una cocina.

Refuncionalización de la Avenida Independencia: dar inicios a las obras a la cual se aplican los recursos del Fondo de Obras Menores 2017 entre otras fuentes de financiamiento.

Construcción y mejoramiento de rampas y veredas, bisisendas y ciclovías, entre otras mejoras.

Mejoramiento de principales accesos a la ciudad: se contempla la pavimentación de accesos actuales ripiados con fondos provenientes de aportes provinciales.

Construcciones y Refacciones: en este rubro se proyecta continuar con las adecuaciones y refacciones en Palacio Municipal, Corralón, Cementerio, Centro Integrador Comunitario, Casa de Steigleder, Parque de los Encuentros (Fondo de Obras Menores 2016) y otras mejoras edilicias y urbanas.

En el sector de Área Industrial y Área de Servicios se contempla, con financiamiento del Programa de Promoción de Parques Industriales (FOPROPI) y ANR proveniente del gobierno nacional, culminar las obras pendientes de cerramiento, pavimento, electricidad y forestación.

En lo que respecta a AMBIENTE las acciones estarán orientadas a preservar, conservar, defender y mejorar el ambiente en todo el territorio de la ciudad de Sunchales, promoviendo el desarrollo sustentable y una óptima calidad de vida.

Consolidar la temática ambiental como política de estado que priorice y genere acciones concretas tendientes al logro del desarrollo sustentable en la ciudad.

El programa incluye la administración y difusión de la información en materia ambiental, coordinando sus actividades, con los organismos nacionales y provinciales que posean información y las organizaciones no gubernamentales (ONGs).

Educar a la población en temas de saneamiento ambiental y la importancia del manejo adecuado de los desechos.

Promocionar la adquisición de conocimientos y actitudes en el proceso de separación de los desechos domiciliarios.

Desde la propuesta Programa Integral de Gestión Ambiental se procura lograr el hábito de la separación domiciliar de los residuos sólidos urbanos (RSU) y disminuir el porcentaje de residuos eliminados.

Erradicar los basurales clandestinos, dar tratamiento de los RSU disponiendo de los mismos en forma ambientalmente adecuada.

Controlar las plagas urbanas que puede generar dicha actividad y garantizar un ambiente urbano saludable.

Continuar con la instalación de Puntos Limpios, espacios destinados para que los vecinos depositen en ellos los residuos urbanos en forma clasificada.

De suma importancia como acción para el año 2018, se contempla el traslado del actual basural municipal al nuevo Complejo Ambiental a construirse en el predio adquirido a estos efectos. Esta actividad se encuadra en el marco de la Ley Provincial N.º 13.055 que responde a la idea de "Basura Cero" . Para ello se reactivó en 2016 el Consorcio Ambiental Regional "Consorcio GIRSU" compuesto por los municipios y comunas de Sunchales, Tacural, Aldao, Eusebia, Colonia Raquel, Humberto Primo, Ataliva, Virginia, Palacios, Colonia Tacurales, Colonia Bigand, Pueblo Marini, Moises Ville, Coronel Fraga, Egusquiza, Ramona y Colonia Bicha.

JURISDICCIÓN: SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

La secretaría de Desarrollo Humano establece políticas que comprenden una metodología de trabajo transversal que aborda al ser humano como un todo, orientando sus acciones hacia la inclusión social a través de la educación, la cultura, el fortalecimiento de la autonomía y el acceso a derechos fundamentales.

Es importante para el cumplimiento de estos objetivos el desarrollo del trabajo con valores como la responsabilidad, el compromiso y la equidad.

Seguidamente, mencionamos las principales líneas de acción en los programas que implementaremos:

Desarrollo de Programas de Inclusión y Derechos:

Mediante el desarrollo de estos programas se pretende:

Políticas sociales:

Diseñar e implementar políticas sociales para fortalecer a aquellas familias y grupos en situación de vulnerabilidad social y económica con el fin de lograr autonomía e independencia, y de esta manera se puedan generar nuevas herramientas para la reinserción social. Asimismo, a través de programas como el Vivero Inclusivo Sembrando Sueños, la Huerta comunitaria Sembrando Oportunidades, el programa de fortalecimiento laboral y social para personas que realicen actividades de lavacoches en la ciudad, programa para una vida saludable “Lo logras lo logro”, entre otros, se pretende empoderar al sujeto de manera de tal que logre potenciar sus aptitudes, conocimientos y así revertir su situación problemática.

Políticas de género:

Delinear acciones tendientes a resguardar, proteger, restituir y/o garantizar el acceso a los derechos fundamentales de las mujeres víctimas de violencia, tales como una vida sin violencia y discriminaciones, salud, educación, seguridad personal, integridad física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, a partir de la adhesión a la Ley Provincial n° 13.348 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Dichas acciones tienden a sensibilizar a la sociedad a partir de la promoción de valores de igualdad y deslegitimización de la violencia contra las mujeres, pero también en poner en marcha dispositivos alternativos de prevención y protección de la violencia a través de la Casa de Protección.

Políticas de Infancia:

Promover y proteger los derechos de niñas y niños a partir de la detección de situaciones de violencia familiar y maltrato, generando de esta manera la restitución de los derechos vulnerados. Asimismo se procura concientizar a la población a través de acciones concretas sobre la importancia de conocer y promover los derechos de niñas y niños como así también cuáles son las responsabilidades de los adultos a cargo de su cuidado en esta etapa fundamental en el desarrollo de todo individuo. Por otro lado, a través de programas como Ser Jóvenes y Sin excesos, se busca contener a esta población generando espacios de charla y debate.

Políticas de adolescencia:

Crear espacios para la participación activa de jóvenes, ya sea en el establecimiento de acciones de prevención del consumo de sustancias como en la generación de actividades de esparcimiento a partir de programas como Ser Jóvenes.

Adultos Mayores:

Implementar políticas sociales, programas y proyectos en beneficio de los Adultos Mayores de la

ciudad.

Brindar asesoramiento y control, a través de inspecciones, a geriátricos del sector privado de acuerdo a las normativas provinciales y locales.

Inclusión para personas con discapacidad:

Ejecutar programas que atiendan las necesidades de las personas con discapacidad de la Ciudad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida e independencia favoreciendo la diversidad e integración bio-psicosocial.

Promover el pleno ejercicio de los derechos reconocidos en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (Ley 26,378), a través de la ejecución de programas que atiendan la problemática y proponiendo la adecuación normativa y legislativa a nivel local.

Acceso a la tierra y la vivienda:

Continuar implementando programas y líneas de acción tendientes a que cada familia de nuestra ciudad viva en condiciones dignas con igualdad de oportunidades. Para ello se establecen políticas de erradicación de letrinas y de mejoramiento habitacional a través de créditos y subsidios a partir del asesoramiento técnico brindado por el Municipio.

Mujeres Madres:

El objetivo general es el desarrollo de un espacio artístico, de contención y aprendizaje para mujeres en situación de vulnerabilidad para que logren producción artística de diferentes competencias y el aprendizaje de peluquería para tener una posible salida laboral. Se trata de un espacio abierto a toda la comunidad.

Comedor Municipal:

Cubrir la atención alimentaria de la población más vulnerable, teniendo en cuenta la etapa del ciclo de vida atravesado, siendo que las niñas y niños en edad escolar necesitan una alimentación adecuada para su desarrollo físico y cognitivo.

Atención Primaria de la Salud:

Otorgar las posibilidades de promoción, prevención, tratamiento y atención para satisfacer las necesidades sanitarias básicas de la comunidad de Sunchales, principalmente al sector poblacional de menores recursos.

Llegar a los distintos sectores de la ciudad con la prevención y comunicación de los distintos Programas y Campañas de Salud.

Desarrollar actividades de información y Educación para la Salud, con la finalidad de informar a la población acerca de lo que significa estar sano, a través de diversas campañas de prevención y concientización, tales como:

- Prevención de enfermedades de transmisión sexual (SIDA-ITS)

- Atención integral al paciente con enfermedades crónicas (HTA- Diabetes)

Promover y priorizar la Salud Materno Infantil, apuntando a la prevención de enfermedades y asistencia médica a través de diversas acciones y campañas desarrolladas durante todo el año:

- Control de embarazos

- Programas de Vacunación Oportuna (Calendario Oficial de Vacunación)

Integración de acciones y políticas conjuntas con el Hospital "Almícar Gorosito"

Deportes y Recreación:

Promoción del Deporte:

Promover el deporte como una de las herramientas fundamentales en el desarrollo del ser humano,

ya que no sólo nos brinda la posibilidad de entretenimiento y ejercicio, sino también de encontrar espacios para el disfrute, la socialización y por ende de un mejoramiento en la calidad de vida.

Encuentros en los barrios:

Compartir espacios comunes a partir de actividades deportivas, lúdicas, recreativas y artísticas para que cada ciudadana/o se apropie del lugar en el que reside.

Colonia de Vacaciones:

Participar de actividades al aire libre y de campamento, aprender a nadar, realizar actividades manuales, entre otras, para crear espacios no habituales para la mayoría de los ciudadanos/as en los meses de verano fuera del año lectivo-escolar.

Abuelos en acción:

Brindar un espacio de encuentro, de entretenimiento para nuestros adultos mayores para generar la oportunidad de valorizar aún más a nuestra población adulta, brindándoles a la vez atención, contención, escucha, y también actividades recreativas y cognitivas.

Educación:

Generar nuevas oportunidades para toda la población mediante la promoción de la educación, la cultura, el arte y la recreación. Promover valores y generar igualdad de oportunidades que nos permitan conocer y ejercer nuestros derechos. Generar acciones que activen circuitos educativos culturales.

Políticas Educativas:

Aportar a la construcción de dispositivos pedagógicos, trayectos de formación y orientación en el campo educativo, a la vez que promover espacios de capacitación en educación digital y distintas actividades de índole artística y cultural.

Apoyo a instituciones educativas:

Apoyar a nuestras instituciones educativas para brindar una educación de calidad teniendo en cuenta que la educación es una de las herramientas más importantes en el desarrollo de todo ser humano.

Equipo de apoyo pedagógico y social:

Brindar apoyo, monitoreo y evaluación en lo educacional, transformando los paradigmas educativos, para asegurar aprendizajes de calidad, tendientes al desarrollo humano. La población objetivo es aquella que presenta dificultades en el aprendizaje fruto de situaciones sociales diversas que obstaculizan dicho proceso.

Biblioteca:

Garantizar el acceso igualitario a todo tipo de datos, información y conocimientos; fomento de la promoción de la lectura a través de actividades de difusión cultural y material literario en forma libre y gratuita.

Jardines Materno Infantil Municipal Berta Giacosa y Dr. Claudio Ugalde:

Brindar espacios para el desarrollo de capacidades, posibilidades e igualdad de oportunidades de los niños y niñas de nuestra ciudad. Considerada la primera infancia como el momento evolutivo más importante, es que se necesita trabajar arduamente en dichas políticas para garantizar a nuestras niñas y niños el pleno desarrollo físico, cognitivo y social.

Cultura y celebraciones:

Promoción de eventos culturales:

Ofrecer múltiples y variadas acciones artísticas culturales en toda la ciudad: muestras itinerantes, espectáculos, artes escénicas, programas, talleres formativos y recreativos.

Liceo Municipal:

Generar el desarrollo de talleres de diversas disciplinas artísticas, apuntando a una estrategia pedagógica que además de abordar el contenido de una asignatura, enfoque sus acciones hacia el saber hacer, es decir, hacia la práctica de una actividad logrando de esta manera que lo que se realice trascienda el simple conocimiento, convirtiéndose de esta manera en un aprendizaje integral. Además se genera un ámbito inclusivo, integrando diferentes vivencias, espacios y conocimientos.

Celebraciones:

Celebrar acontecimientos relevantes y trascendentales por y para nuestra comunidad.

Talleres Barriales:

Fomentar espacios de encuentro con variedad de quehaceres y desarrollo de capacidades implementando talleres barriales que completen espacios de ocio en el día a día de la población.

Programa Encuentros:

Establecer un espacio para la formación, contención, acompañamiento y empoderamiento de personas en situación de vulnerabilidad, haciendo principal énfasis en aquellas personas que presenten discapacidad, consumo problemático de sustancias, adultos mayores y niñas, niños y adolescentes en riesgo.

Para llevar adelante dicho programa se busca generar una red de instituciones que trabajen de manera mancomunada en pos de construir una sociedad más inclusiva e igualitaria.

Asimismo el programa está orientado no sólo a un trabajo multidisciplinario con organismos gubernamentales y no gubernamentales, cooperativas de trabajo, empresas, instituciones intermedias locales, sino también a una articulación con programas del Gobierno Provincial y Nacional.

En función de lo mencionado anteriormente, desde el programa se persigue la inclusión y generación de oportunidades que ayuden a igualar las condiciones humanas de todos los ciudadanos, brindar las herramientas necesarias para poder desenvolverse efectivamente en el ámbito laboral en pos de un desarrollo personal, profesional y económico y principalmente la formación de ciudadanos responsables con el cuidado del medio ambiente buscando generar conciencia sobre la importancia de incorporar un comportamiento amigable con la naturaleza que nos rodea.

Oficina de empleo:

Agilizar e impulsar las oportunidades de empleo, colaborando con la reinserción laboral y facilitando la intermediación laboral y educativa, a través de programas y capacitaciones específicas. De esta manera, es posible ofrecer a la comunidad un servicio que no sólo articule la oferta y la demanda laboral sino también la oportunidad de capacitación permanente en áreas específicas.

PRESUPUESTO 2018

ANEXO III

CALCULO DE RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2

**CALCULO DE RECURSOS
POR CARACTER ECONOMICO
(Analítico)**

17/01/2018 11:05

Presupuesto: 2018

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
1000000 - RECURSOS		
1100000 - INGRESOS CORRIENTES		
1110000 - Ingresos tributarios		
1111000 - Impuestos provinciales y nacionales		142.958.260,87
1119000 - Otros impuestos		17.816.293,81
Total Ingresos tributarios		160.774.554,68
1130000 - Ingresos no tributarios		
1131000 - Tasas		126.359.407,00
1132000 - Derechos		11.773.150,98
1139000 - Otros no tributarios		2.087.155,00
Total Ingresos no tributarios		140.219.712,98
1140000 - Ventas de bienes y servicios		149.495,00
Total Ventas de bienes y servicios		149.495,00
1160000 - Rentas de la propiedad		
1161000 - Intereses		
1161100 - Intereses internos		
1161120 - Intereses por depósitos		200.000,00
Total Intereses		200.000,00
Total Rentas de la propiedad		200.000,00
1170000 - Transferencias Corrientes		
1172000 - Del sector público		
1172300 - De provincias y municipios		
1172310 - De gobiernos provinciales		2.029.572,60
Total Transferencias Corrientes		2.029.572,60
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		303.373.335,26
1200000 - RECURSOS DE CAPITAL		
1210000 - Recursos propios de capital		
1211000 - Venta de Activos		
1211200 - De tierras y terrenos		4.933.562,00
Total Venta de Activos		4.933.562,00
1212000 - Contribución por mejoras		21.500.117,00
Total Recursos propios de capital		26.433.679,00
1220000 - Transferencias de capital		
1221000 - Del sector privado		
1221300 - De empresas privadas		6.114.108,00
1222000 - Del sector público		
1222100 - Del sector público nacional		
1222110 - De la administración central		49.620.996,00
1222300 - De provincias y municipios		
1222310 - De gobiernos provinciales		125.449.204,02
Total Del sector público		175.070.200,02
Total Transferencias de capital		181.184.308,02
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL		207.617.987,02



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2

**CALCULO DE RECURSOS
POR CARACTER ECONOMICO
(Analítico)**

17/01/2018 11:05

Presupuesto: 2018

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
1300000 - FUENTES FINANCIERAS		
1310000 - Disminución de la inversión financiera		
1314000 - Disminución de otros activos financieros		
1314100 - Disminución de disponibilidades		
1314110 - Disminución de caja y bancos		2.725.092,40
1314120 - Disminución de inversiones financieras temporarias		7.800.000,00
Total Disminución de otros activos financieros		10.525.092,40
Total Disminución de la inversión financiera		10.525.092,40
1320000 - Endeudamiento público e incremento de otros pasivos		
1325000 - Incremento de otros pasivos		
1325100 - Incremento de cuentas a pagar		
1325110 - Incremento de cuentas comerciales a pagar a corto plazo		8.277.293,86
Total Incremento de otros pasivos		8.277.293,86
1328000 - Obtención de préstamos a largo plazo		
1328200 - Del sector público		
1328220 - Del sector público empresarial		
1328221 - De las empresas públicas no financieras		25.000.000,00
1328222 - De las instituciones públicas financieras		54.385.600,00
1328230 - De las provincias y municipios		5.777.578,00
Total Obtención de préstamos a largo plazo		85.163.178,00
Total Endeudamiento público e incremento de otros pasivos		93.440.471,86
TOTAL FUENTES FINANCIERAS		103.965.564,26
TOTAL RECURSOS		614.956.886,54
	TOTAL PRESUPUESTO 2018	614.956.886,54

PRESUPUESTO 2018

ANEXO IV

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 1 de 5

17/01/2018 11:04

Presupuesto 2018

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1100000 - Ingresos Tributarios			
1140000 - Coparticipación de impuestos			
1140100 - Coparticipación Impuestos Nacionales	58.227.979,87	0,00	58.227.979,87
1140200 - Coparticipación Ingresos Brutos	40.578.473,00	0,00	40.578.473,00
1140300 - Ingreso por Coparticipación de Patentes	31.083.382,00	0,00	31.083.382,00
1140400 - Coparticipación Impuesto Inmobiliario	12.110.688,00	0,00	12.110.688,00
1140500 - Coparticipación Lotería	957.738,00	0,00	957.738,00
Total Coparticipación de impuestos	142.958.260,87	0,00	142.958.260,87
1190000 -Otros tributarios			
1190100 - Patentes rodados, carnet, sellados	3.427.751,00	0,00	3.427.751,00
1190200 - Viviendas pre-terminadas	21.009,00	0,00	21.009,00
1190300 - Otros Ingresos	3.359.255,00	0,00	3.359.255,00
1190400 - Multas	2.833.250,00	0,00	2.833.250,00
1190500 - Liceo Municipal	233.470,00	0,00	233.470,00
1190600 - Fondo solidarios Redes	9.623,52	0,00	9.623,52
1190700 - Fondo Fomento Emprendimientos Empresariales	646.792,00	0,00	646.792,00
1190800 - Talleres Barriales	22.140,00	0,00	22.140,00
1190900 - Programa Solidario	4.103,28	0,00	4.103,28
1191000 - Multas Convenio 3977	1.936.288,00	0,00	1.936.288,00
1191100 - Aporte Prosonu	445.440,00	0,00	445.440,00
1191200 - Auspicios y Subsidios	0,01	0,00	0,01
1191300 - Fondo Federal Solidario	4.877.172,00	0,00	4.877.172,00
Total Otros tributarios	17.816.293,81	0,00	17.816.293,81
Total Ingresos Tributarios	160.774.554,68	0,00	160.774.554,68
1200000 - Ingresos No Tributarios			
1210000 -Tasas			
1210100 - Alumbrado, barrido y limpieza			
1210101 -Tasa General de Inmuebles Urbanos	23.767.013,00	0,00	23.767.013,00
1210102 -TGIU Ejercicios Anteriores	3.601.522,00	0,00	3.601.522,00
1210400 - Derecho Registro e Inspección	57.522.487,00	0,00	57.522.487,00
1211500 - TGIR ejercicios anteriores	668.778,00	0,00	668.778,00
1211600 - Tasa General de Inmuebles Rurales	2.339.840,00	0,00	2.339.840,00
1211700 - Tasa Seguridad DRI	1.150.450,00	0,00	1.150.450,00
1211800 - Tasa Bomberos Voluntarios	221.865,00	0,00	221.865,00
1211900 - Tasa Área Municipal de Promoción Industrial	518.425,00	0,00	518.425,00
1212000 - Tasa Actividad Administrativa y otros Préstamos	3.396.963,00	0,00	3.396.963,00
1212100 - Tasa Publicidad Sonora	24.378,00	0,00	24.378,00
1212200 - Tasa de Edificación, Delineación y Catastro	2.556.137,00	0,00	2.556.137,00
1212400 - Servicios Cloacales y Control	7.515.152,00	0,00	7.515.152,00
1212500 - S.A.M.C.O.	2.661.900,00	0,00	2.661.900,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 2 de 5

17/01/2018 11:04

Presupuesto 2018

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1212600 - EN.RE.SS.	195.394,00	0,00	195.394,00
1212700 - Aporte Voluntario Comisaría N°3	720,00	0,00	720,00
1212800 - Tasa Seguridad Rural	70.195,00	0,00	70.195,00
1212900 - Tasa Suburbana	1.324.542,00	0,00	1.324.542,00
1213000 - Fondo Relleno Sanitario	728.375,00	0,00	728.375,00
1213100 - Tasa de Remate	115.528,00	0,00	115.528,00
1213200 - Tasa Especial Fumigación Rural	233.984,00	0,00	233.984,00
1213300 - Fondo Obra Solidaria	8.414.148,00	0,00	8.414.148,00
1213400 - Derecho Registro Inspec Ejercicios Anteriores	8.605.913,00	0,00	8.605.913,00
1213500 - Tasa Suburbana Ejercicios Anteriores	725.698,00	0,00	725.698,00
Total Tasas	126.359.407,00	0,00	126.359.407,00
1220000 -Derechos			
1220100 - Espectáculos públicos	0,01	0,00	0,01
1220500 - Derecho de Ocupación Vía Pública	4.473.208,00	0,00	4.473.208,00
1220800 - Cementerio	192.466,00	0,00	192.466,00
1220900 - Uso de instalaciones municipales	99.736,00	0,00	99.736,00
1221000 - Patentes de Rodados			
1221001 - Convenio Pago Patente	5.434.587,00	0,00	5.434.587,00
1221200 - Derecho abastecimiento materiales e insumos veterinarios	45.261,00	0,00	45.261,00
1221300 - Derecho Empresas Fúnebres	502.540,00	0,00	502.540,00
1221400 - Derecho Permisos Generales	12.000,00	0,00	12.000,00
1221500 - Derecho Antenas y estruc	1.000.198,97	0,00	1.000.198,97
1221600 - Derecho de Rifas	10.000,00	0,00	10.000,00
1221700 - Derecho Carnet Manipulador de Alimento	1.264,00	0,00	1.264,00
1221800 - Derech Oblea reparto de alimentos	1.890,00	0,00	1.890,00
Total Derechos	11.773.150,98	0,00	11.773.150,98
1250000 -Alquileres			
1250100 - Alquiler/Renovación de Nichos	161.620,00	0,00	161.620,00
Total Alquileres	161.620,00	0,00	161.620,00
1260000 -Multas			
1260500 - Recargos Tasas Atrasadas	464.709,00	0,00	464.709,00
Total Multas	464.709,00	0,00	464.709,00
1290000 -Otros			
1290400 - Acta Acuerdo EPE mantenimiento de Arbolado Publico	268.750,00	0,00	268.750,00
1290500 - Carnavales Sunchalenses	892.076,00	0,00	892.076,00
1290800 - Estacionamiento Medido	300.000,00	0,00	300.000,00
Total Otros	1.460.826,00	0,00	1.460.826,00
Total Ingresos No Tributarios	140.219.712,98	0,00	140.219.712,98
1400000 - Venta de bienes y servicios			
1410000 -Venta de bienes			



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 3 de 5

17/01/2018 11:04

Presupuesto 2018

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1410100 - Venta Rezago	149.495,00	0,00	149.495,00
Total Venta de bienes	149.495,00	0,00	149.495,00
Total Venta de bienes y servicios	149.495,00	0,00	149.495,00
1600000 - Rentas de la propiedad			
1620000 -Intereses por depósitos			
1620100 - Intereses por depósitos internos	200.000,00	0,00	200.000,00
Total Intereses por depósitos	200.000,00	0,00	200.000,00
Total Rentas de la propiedad	200.000,00	0,00	200.000,00
1700000 - Transferencias corrientes			
1750000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales			
1750100 - De gobiernos provinciales			
1750101 -Subsidio Área Mujer	139.200,00	0,00	139.200,00
1750102 -Subsidio Casa de Amparo	696.000,00	0,00	696.000,00
1750103 -Convenio Niñez	208.800,00	0,00	208.800,00
1750104 -Subsidio Programa Vínculos	400.000,00	0,00	400.000,00
1750105 -Subsidio Proyecto Des. Humano sector Franza	490.572,60	0,00	490.572,60
1750106 -Aporte Ministerio de Cultura (Carnavales)	50.000,00	0,00	50.000,00
1750107 -ANR Convenio APRECOD	45.000,00	0,00	45.000,00
Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	2.029.572,60	0,00	2.029.572,60
Total Transferencias corrientes	2.029.572,60	0,00	2.029.572,60
2100000 -Recursos propios de capital			
2110000 -Venta de activos			
2110100 - Venta de tierras y terrenos			
2110103 -Cuota-Venta Lotes Area Industrial	139.112,00	0,00	139.112,00
2110104 -Venta Terrenos Hurra Llanura	794.450,00	0,00	794.450,00
2110105 -Venta Lotes Rossi	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00
2110106 -Venta Lotes Plusvalía Loteos	2.400.000,00	0,00	2.400.000,00
Total Venta de activos	4.933.562,00	0,00	4.933.562,00
2120000 -Contribución por mejoras			
2120100 - Contrucción Pavimento Urbano	5.395.782,00	0,00	5.395.782,00
2120200 - Ampliación Red desague Cloacal	80.905,00	0,00	80.905,00
2120300 - Const. Cordón Cuneta	604.054,00	0,00	604.054,00
2120400 - Pavimento Ejercicios Anteriores	4.686.853,00	0,00	4.686.853,00
2120500 - Red Desague Cloacales Ejercicios Anteriores	94.022,00	0,00	94.022,00
2120600 - Convenio Cordón Cuneta	26.799,00	0,00	26.799,00
2120700 - Contribución de Mejora Plan Reconstrucción Pavimento Urbano	8.158.852,00	0,00	8.158.852,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 4 de 5

17/01/2018 11:04

Presupuesto 2018

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
2120900 - Contribución Pavimento Urbano Ord. 2665	2.452.850,00	0,00	2.452.850,00
Total Contribución por mejoras	21.500.117,00	0,00	21.500.117,00
Total Recursos propios de capital	26.433.679,00	0,00	26.433.679,00
2200000 - Transferencias de capital			
2210000 -Del sector privado			
2210300 - De empresas privadas			
2210302 -Aporte GSS Nuevo Complejo Ambiental	6.114.108,00	0,00	6.114.108,00
Total Del sector privado	6.114.108,00	0,00	6.114.108,00
2220000 -De administración nacional			
2220100 - De la administración central nacional			
2220102 -Plan Más Cerca C.I.C.	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00
2220105 -ANR Programas Parques Industriales	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00
2220111 -Programa de Desarrollo Local	870.000,00	0,00	870.000,00
2220113 -ANR Pav. Calles Troncales (Proy 81) 50%	21.969.294,00	0,00	21.969.294,00
2220114 -Desagues Barrio Cooperativo (proy 89) 50%	15.281.702,00	0,00	15.281.702,00
2220115 -ANR Proyecto Obra Rampas y Badenes	700.000,00	0,00	700.000,00
Total De administración nacional	49.620.996,00	0,00	49.620.996,00
2250000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales			
2250100 - De gobiernos provinciales			
2250101 -Obras Menores 2017	7.145.000,00	0,00	7.145.000,00
2250102 -Obras Menores 2016	1.569.946,00	0,00	1.569.946,00
2250103 -Aporte No Reintegrable FOPROPI	1.420.557,00	0,00	1.420.557,00
2250106 -Aporte Consorcio Ambiental	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
2250107 -Aporte Corredor Biológico (proy 84)	9.574.980,00	0,00	9.574.980,00
2250108 -Aporte Provincia Pavimento Ingreso a la Ciudad	0,01	0,00	0,01
2250109 -Aporte Convenio DPV	0,01	0,00	0,01
2250110 -Viviendas Lote Propio	10.236.060,00	0,00	10.236.060,00
2250111 -Vivienda Lote Municipal	11.161.815,00	0,00	11.161.815,00
2250117 -Obras Menores 2018 (proy 77)	8.574.000,00	0,00	8.574.000,00
2250118 -Aporte Plan Cordón Cuneta (Proy 77)	15.371.939,00	0,00	15.371.939,00
2250119 -Aporte Proy. Pav. Accesos (proy 82) 50%	31.073.121,00	0,00	31.073.121,00
2250120 -ANR Ripio Caminos Sub Urbanos (proy 83)	9.908.328,00	0,00	9.908.328,00
2250122 -Aporte Proyecto Centro Cívico	4.413.458,00	0,00	4.413.458,00
Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	125.449.204,02	0,00	125.449.204,02
Total Transferencias de capital	181.184.308,02	0,00	181.184.308,02



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 5 de 5

17/01/2018 11:04

Presupuesto 2018

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
3500000 - Disminución de otros activos financieros			
3510000 -De disponibilidades			
3510100 - De caja y bancos			
3510101 -De Cuentas Banco Afectada	2.725.092,40	0,00	2.725.092,40
Total De disponibilidades	2.725.092,40	0,00	2.725.092,40
3520000 -De inversiones financieras			
3520100 - De inversiones financieras temporarias	7.800.000,00	0,00	7.800.000,00
Total De inversiones financieras	7.800.000,00	0,00	7.800.000,00
Total Disminución de otros activos financieros	10.525.092,40	0,00	10.525.092,40
3700000 - Obtención de préstamos			
3750000 -De provincias y municipalidades			
3750200 - De provincias y municipalidades a largo plazo	5.777.578,00	0,00	5.777.578,00
Total De provincias y municipalidades	5.777.578,00	0,00	5.777.578,00
3760000 -De empresas públicas no financieras			
3760200 - De empresas públicas no financieras a largo plazo	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Total De empresas públicas no financieras	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
3770000 -De instituciones públicas financieras			
3770200 - De instituciones públicas financieras a largo plazo	54.385.600,00	0,00	54.385.600,00
Total De instituciones públicas financieras	54.385.600,00	0,00	54.385.600,00
Total Obtención de préstamos	85.163.178,00	0,00	85.163.178,00
3800000 - Incremento de otros pasivos			
3810000 -De cuentas a pagar comerciales			
3810100 - De cuentas a pagar comerciales a corto plazo	8.277.293,86	0,00	8.277.293,86
Total De cuentas a pagar comerciales	8.277.293,86	0,00	8.277.293,86
Total Incremento de otros pasivos	8.277.293,86	0,00	8.277.293,86
Total General	614.956.886,54	0,00	614.956.886,54

PRESUPUESTO 2018

ANEXO V

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 1 de 13

17/01/2018 11:08

Presupuesto: 2018

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	86.047.019,26	0,00	86.047.019,26
1.1.6.0 - Contribuciones patronales	21.006.908,36	0,00	21.006.908,36
TotalPersonal permanente	107.053.927,62	0,00	107.053.927,62
1.2.0.0 - Personal temporario			
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo			
1.2.1.1 - Sueldos y Salarios FP	18.433.483,17	0,00	18.433.483,17
1.2.1.2 - Sueldos y Salarios PC	41.208.460,09	0,00	41.208.460,09
1.2.4.0 - Otros gastos en personal			
1.2.4.4 - Honorarios y Servicios Técnicos y Profesionales	17.607.023,69	0,00	17.607.023,69
1.2.5.0 - Contribuciones patronales			
1.2.5.1 - Aportes Patronales FP	4.276.568,09	0,00	4.276.568,09
1.2.5.2 - Aportes Patronales PC	9.908.362,74	0,00	9.908.362,74
TotalPersonal temporario	91.433.897,78	0,00	91.433.897,78
Total Gastos en personal	198.487.825,40	0,00	198.487.825,40



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 2 de 13

17/01/2018 11:08

Presupuesto: 2018

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			
2.1.1.0 - Alimentos para personas	3.102.797,00	0,00	3.102.797,00
2.1.4.0 - Productos agroforestales	1.246.000,00	0,00	1.246.000,00
TotalProductos alimenticios agropecuarios y forestales	4.348.797,00	0,00	4.348.797,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario			
2.2.2.0 - Prendas de vestir	1.272.880,00	0,00	1.272.880,00
TotalTextiles y vestuario	1.272.880,00	0,00	1.272.880,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos			
2.3.2.0 - Papel para computación	100.000,00	0,00	100.000,00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	215.762,00	0,00	215.762,00
2.3.7.0 - Especies timbradas y valores	607.169,00	0,00	607.169,00
TotalProductos de papel, cartón e impresos	922.931,00	0,00	922.931,00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho			
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	250.000,00	0,00	250.000,00
TotalProductos de cuero y caucho	250.000,00	0,00	250.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	567.000,00	0,00	567.000,00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	30.000,00	0,00	30.000,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	580.400,00	0,00	580.400,00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	4.246.000,00	0,00	4.246.000,00
2.5.7.0 - Específicos veterinarios	90.000,00	0,00	90.000,00
2.5.9.0 - Otros	675.000,00	0,00	675.000,00
TotalProductos químicos, combustibles y lubricantes	6.188.400,00	0,00	6.188.400,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos			
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	300.000,00	0,00	300.000,00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	250.000,00	0,00	250.000,00
TotalProductos de minerales no metálicos	550.000,00	0,00	550.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos			
2.7.1.0 - Productos ferrosos	300.000,00	0,00	300.000,00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	250.000,00	0,00	250.000,00
2.7.5.0 - Herramientas menores	274.000,00	0,00	274.000,00
Totalproductos metálicos	824.000,00	0,00	824.000,00
2.8.0.0 - Minerales			
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	2.290.000,00	0,00	2.290.000,00
TotalMinerales	2.290.000,00	0,00	2.290.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	308.800,00	0,00	308.800,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 3 de 13

17/01/2018 11:08

Presupuesto: 2018

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	1.868.602,00	0,00	1.868.602,00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	880.000,00	0,00	880.000,00
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	68.550,00	0,00	68.550,00
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	56.000,00	0,00	56.000,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	3.470.602,57	0,00	3.470.602,57
2.9.9.0 - Otros	4.244.733,99	0,00	4.244.733,99
TotalOtros bienes de consumo	10.897.288,56	0,00	10.897.288,56
TotalBienes de consumo	27.544.296,56	0,00	27.544.296,56



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 4 de 13

17/01/2018 11:08

Presupuesto: 2018

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			
3.1.1.0 - Energía eléctrica	677.517,00	0,00	677.517,00
3.1.2.0 - Agua	553.932,13	0,00	553.932,13
3.1.3.0 - Gas	32.000,00	0,00	32.000,00
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	1.630.000,00	0,00	1.630.000,00
3.1.5.0 - Correos y telégrafo	120.000,00	0,00	120.000,00
TotalServicios básicos	3.013.449,13	0,00	3.013.449,13
3.2.0.0 - Alquileres y derechos			
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	805.328,00	0,00	805.328,00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	325.000,00	0,00	325.000,00
3.2.9.0 - Otros	360.000,00	0,00	360.000,00
TotalAlquileres y derechos	1.490.328,00	0,00	1.490.328,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza			
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	330.000,00	0,00	330.000,00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	790.093,00	0,00	790.093,00
3.3.4.0 - Mantenimiento y reparación de vías de comunicación	1.080.000,00	0,00	1.080.000,00
3.3.9.0 - Otros	50.000,00	0,00	50.000,00
TotalMantenimiento, reparación y limpieza	2.250.093,00	0,00	2.250.093,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	475.000,00	0,00	475.000,00
3.4.5.0 - De capacitación	484.080,00	0,00	484.080,00
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	360.000,00	0,00	360.000,00
3.4.9.0 - Otros	12.258.460,00	0,00	12.258.460,00
TotalServicios técnicos y profesionales	13.577.540,00	0,00	13.577.540,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros			
3.5.1.0 - Transporte	2.276.904,00	0,00	2.276.904,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	1.352.932,00	0,00	1.352.932,00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	17.410.000,00	0,00	17.410.000,00
3.5.5.0 - Comisiones y gastos bancarios	449.800,00	0,00	449.800,00
3.5.9.0 - Otros	110.548,00	0,00	110.548,00
TotalServicios comerciales y financieros	21.600.184,00	0,00	21.600.184,00
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda			
3.6.1.0 - Publicidad	753.100,00	0,00	753.100,00
3.6.9.0 - Otros	757.351,00	0,00	757.351,00
TotalPublicidad y propaganda	1.510.451,00	0,00	1.510.451,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos			
3.7.2.0 - Viáticos	30.000,00	0,00	30.000,00
3.7.9.0 - Otros	662.500,00	0,00	662.500,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 5 de 13

17/01/2018 11:08

Presupuesto: 2018

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
TotalPasajes y viáticos	692.500,00	0,00	692.500,00
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas			
3.8.3.0 - Derechos y tasas	34.800,00	0,00	34.800,00
TotalImpuestos, derechos y tasas	34.800,00	0,00	34.800,00
3.9.0.0 - Otros servicios			
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	178.352,00	0,00	178.352,00
3.9.9.0 - Otros	744.497,00	0,00	744.497,00
TotalOtros servicios	922.849,00	0,00	922.849,00
TotalServicios no personales	45.092.194,13	0,00	45.092.194,13



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 6 de 13

17/01/2018 11:08

Presupuesto: 2018

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.1.0.0 - Bienes preexistentes			
4.1.1.0 - Tierras y terrenos	10.194.450,00	0,00	10.194.450,00
TotalBienes preexistentes	10.194.450,00	0,00	10.194.450,00
4.2.0.0 - Construcciones			
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	52.811.983,00	0,00	52.811.983,00
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	240.076.820,00	0,00	240.076.820,00
TotalConstrucciones	292.888.803,00	0,00	292.888.803,00
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo			
4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación	2.020.000,00	0,00	2.020.000,00
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	114.000,00	0,00	114.000,00
4.3.6.0 - Equipo para computación	339.982,00	0,00	339.982,00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	488.968,00	0,00	488.968,00
4.3.9.0 - Equipos varios	662.190,00	0,00	662.190,00
TotalMaquinaria y equipo	3.625.140,00	0,00	3.625.140,00
4.4.0.0 - Equipo de seguridad	35.000,00	0,00	35.000,00
TotalEquipo de seguridad	35.000,00	0,00	35.000,00
TotalBienes de uso	306.743.393,00	0,00	306.743.393,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 7 de 13

17/01/2018 11:08

Presupuesto: 2018

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
5.0.0.0 - Transferencias			
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos			
5.1.3.0 - Becas	750.000,00	0,00	750.000,00
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas			
5.1.4.1 - Ayudas Sociales Económicas	2.445.000,00	0,00	2.445.000,00
5.1.4.4 - Ayudas Soc. Programa Ser Jóvenes	700.000,00	0,00	700.000,00
5.1.4.5 - Ayudas Sociales Deportivas	180.000,00	0,00	180.000,00
5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza			
5.1.5.1 - Fondo de Asistencia Educativa a Instituciones	345.134,92	0,00	345.134,92
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales			
5.1.7.1 - Cuerpo de Bomberos Voluntarios	221.864,94	0,00	221.864,94
5.1.7.3 - Fondo de Capacitación Centro Comercial	230.089,95	0,00	230.089,95
5.1.7.4 - Transferencia a Instituciones	180.000,00	0,00	180.000,00
5.1.7.6 - Transferencia a Vecinales y Talleres - Carnavales	16.705,00	0,00	16.705,00
5.1.7.7 - Transferencia a Instituciones Deportivas	135.000,00	0,00	135.000,00
5.1.7.8 - Presupuesto Participativo	3.565.051,89	0,00	3.565.051,89
5.1.7.9 - Transferencia ADESU	330.715,00	0,00	330.715,00
5.1.8.0 - Fondo Municipal Apoyo a Cooperativas Escolares	519.765,05	0,00	519.765,05
TotalTransferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9.619.326,75	0,00	9.619.326,75
5.2.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos de			
5.2.1.0 - Transferencias a personas			
5.2.1.1 - Transferencia Cte. Proyecto Barrio Franza	96.900,00	0,00	96.900,00
5.2.4.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales			
5.2.4.2 - Aporte al IMV Ahorro Previo	2.400.000,00	0,00	2.400.000,00
TotalTransferencias al sector privado para financiar gastos de capital	2.496.900,00	0,00	2.496.900,00
5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector			
5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales			
5.3.7.1 - Apoyo S.A.M.Co	2.661.899,79	0,00	2.661.899,79
5.3.7.2 - Apoyo a Comisaría N°3	1.150.449,73	0,00	1.150.449,73
5.3.7.3 - Apoyo a Guardia Rural Los Pumas	70.195,21	0,00	70.195,21
5.3.7.4 - ENRES	195.394,00	0,00	195.394,00
5.3.7.5 - Fondo Asistencia Educativa	3.672.272,00	0,00	3.672.272,00
5.3.8.0 - Transferencias a municipalidades y otros entes			
5.3.8.1 - Transferencia al Instituto Municipal de la	1.977.079,33	0,00	1.977.079,33
5.3.8.2 - Fondo para el Fomento de Emprededores	1.150.449,73	0,00	1.150.449,73
5.3.8.3 - Apoyo Jardín Maternal	445.440,00	0,00	445.440,00
5.3.8.4 - Apoyo al Consejo de Inclusión y Discapacidad	431.419,43	0,00	431.419,43
5.3.8.5 - Comisión Niños y Adolescentes	431.417,87	0,00	431.417,87
5.3.8.6 - Fondo Acción Vecinal	575.224,87	0,00	575.224,87
5.3.8.7 - Apoyo a Instituciones de Bien Público	575.224,87	0,00	575.224,87
5.3.8.8 - Patrimonio Cultural Sunchalense	575.224,87	0,00	575.224,87
5.3.8.9 - Concejo Municipal	696.000,00	0,00	696.000,00
TotalTransferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	14.607.691,70	0,00	14.607.691,70



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 8 de 13

17/01/2018 11:08

Presupuesto: 2018

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
Total Transferencias	26.723.918,45	0,00	26.723.918,45



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 9 de 13

17/01/2018 11:08

Presupuesto: 2018

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
6.0.0.0 - Activos financieros			
6.1.0.0 - Aportes de capital	0,00	0,00	0,00
6.1.1.0 - Aportes de capital a empresas privadas nacionales	0,00	0,00	0,00
6.1.2.0 - Aportes de capital a empresas públicas no financieras	0,00	0,00	0,00
6.1.3.0 - Aportes de capital a instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00
6.1.4.0 - Aportes de capital a organismos internacionales	0,00	0,00	0,00
6.1.5.0 - Aportes de capital a empresas públicas multinacionales	0,00	0,00	0,00
6.1.6.0 - Aportes de capital a otras organizaciones del sector	0,00	0,00	0,00
TotalAportes de capital	0,00	0,00	0,00
6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.2.1.0 - Préstamos a corto plazo al sector privado	0,00	0,00	0,00
6.2.2.0 - Préstamos a corto plazo al sector público nacional	0,00	0,00	0,00
6.2.3.0 - Préstamos a corto plazo a provincias	0,00	0,00	0,00
6.2.4.0 - Préstamos a corto plazo a municipalidades	0,00	0,00	0,00
6.2.6.0 - Préstamos a corto plazo a instituciones públicas	0,00	0,00	0,00
6.2.7.0 - Préstamos a corto plazo a empresas públicas no	0,00	0,00	0,00
6.2.8.0 - Préstamos a corto plazo a empresas públicas	0,00	0,00	0,00
6.2.9.0 - Préstamos a corto plazo al sector externo	0,00	0,00	0,00
TotalPréstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.3.0.0 - Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
6.3.1.0 - Préstamos a largo plazo al sector privado	0,00	0,00	0,00
6.3.2.0 - Préstamos a largo plazo al sector público nacional	0,00	0,00	0,00
6.3.3.0 - Préstamos a largo plazo a provincias	0,00	0,00	0,00
6.3.4.0 - Préstamos a largo plazo a municipalidades	0,00	0,00	0,00
6.3.6.0 - Préstamos a largo plazo a instituciones públicas	0,00	0,00	0,00
6.3.7.0 - Préstamos a largo plazo a empresas públicas no	0,00	0,00	0,00
6.3.8.0 - Préstamos a largo plazo a empresas públicas	0,00	0,00	0,00
6.3.9.0 - Préstamos a largo plazo al sector externo	0,00	0,00	0,00
TotalPréstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
6.4.0.0 - Títulos y valores	0,00	0,00	0,00
6.4.1.0 - Títulos y valores a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.4.6.0 - Títulos y valores a largo plazo	0,00	0,00	0,00
TotalTítulos y valores	0,00	0,00	0,00
6.5.0.0 - Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00
6.5.1.0 - Incremento de caja y bancos	0,00	0,00	0,00
6.5.2.0 - Incremento de inversiones financieras temporarias	0,00	0,00	0,00
TotalIncremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00
6.6.0.0 - Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
6.6.1.0 - Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto	0,00	0,00	0,00
6.6.2.0 - Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 10 de 13

17/01/2018 11:08

Presupuesto: 2018

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
6.6.6.0 - Incremento de cuentas a cobrar comerciales a largo	0,00	0,00	0,00
6.6.7.0 - Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00	0,00
Total Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
6.7.0.0 - Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00
6.7.1.0 - Incremento de documentos comerciales a cobrar corto	0,00	0,00	0,00
6.7.2.0 - Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.7.6.0 - Incremento de documentos comerciales a cobrar largo	0,00	0,00	0,00
6.7.7.0 - Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo	0,00	0,00	0,00
Total Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00
6.8.0.0 - Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y	0,00	0,00	0,00
6.8.1.0 - Incremento de activos diferidos a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.8.2.0 - Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.8.6.0 - Incremento de activos diferidos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
6.8.7.0 - Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
Total Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	0,00	0,00	0,00
Total Activos financieros	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 11 de 13

17/01/2018 11:08

Presupuesto: 2018

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos			
7.3.0.0 - Intereses por préstamos recibidos			
7.3.3.0 - Intereses de préstamos de provincias	701.690,00	0,00	701.690,00
TotalIntereses por préstamos recibidos	701.690,00	0,00	701.690,00
7.5.0.0 - Disminución de préstamos a largo plazo			
7.5.2.0 - Préstamos recibidos del sector público nacional	257.630,00	0,00	257.630,00
7.5.3.0 - Préstamos recibidos de provincias	1.016.038,00	0,00	1.016.038,00
TotalDisminución de préstamos a largo plazo	1.273.668,00	0,00	1.273.668,00
7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar			
7.6.1.0 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto	7.616.102,00	0,00	7.616.102,00
7.6.2.0 - Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo	15.000,00	0,00	15.000,00
TotalDisminución de cuentas y documentos a pagar	7.631.102,00	0,00	7.631.102,00
7.8.0.0 - Disminución de otros pasivos			
7.8.6.0 - Disminución de pasivos diferidos a largo plazo	758.799,00	0,00	758.799,00
TotalDisminución de otros pasivos	758.799,00	0,00	758.799,00
TotalServicio de la deuda y disminución de otros pasivos	10.365.259,00	0,00	10.365.259,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 12 de 13

17/01/2018 11:08

Presupuesto: 2018

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
8.0.0.0 - Otros gastos			
8.1.0.0 - Intereses de instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00
TotalIntereses de instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00
8.2.0.0 - Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00
8.2.1.0 - Depreciación del activo fijo	0,00	0,00	0,00
8.2.2.0 - Amortización del activo intangible	0,00	0,00	0,00
TotalDepreciación y amortización	0,00	0,00	0,00
8.3.0.0 - Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00
8.3.1.0 - Descuentos por ventas	0,00	0,00	0,00
8.3.2.0 - Bonificaciones por ventas	0,00	0,00	0,00
TotalDescuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00
8.4.0.0 - Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00
8.4.1.0 - Cuentas incobrables	0,00	0,00	0,00
8.4.2.0 - Pérdida de inventarios	0,00	0,00	0,00
8.4.3.0 - Autoseguro	0,00	0,00	0,00
8.4.4.0 - Pérdidas de operaciones cambiarias	0,00	0,00	0,00
8.4.5.0 - Pérdidas en venta de activos	0,00	0,00	0,00
8.4.6.0 - Otras pérdidas de operación	0,00	0,00	0,00
8.4.7.0 - Otras pérdidas ajenas a la operación	0,00	0,00	0,00
8.4.8.0 - Reservas técnicas	0,00	0,00	0,00
8.4.9.0 - Primas de emisión de valores públicos	0,00	0,00	0,00
TotalOtras pérdidas	0,00	0,00	0,00
8.5.0.0 - Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00
8.5.1.0 - Disminución del capital	0,00	0,00	0,00
8.5.2.0 - Disminución de las reservas	0,00	0,00	0,00
8.5.3.0 - Disminución de los resultados acumulados	0,00	0,00	0,00
TotalDisminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00
TotalOtros gastos	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 13 de 13

17/01/2018 11:08

Presupuesto: 2018

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
9.0.0.0 - Gastos figurativos			
9.1.0.0 - Gastos figurativos de la administración municipal para	0,00	0,00	0,00
9.1.1.0 - Contribución a la administración central	0,00	0,00	0,00
9.1.2.0 - Contribución a instituciones descentralizadas	0,00	0,00	0,00
9.1.3.0 - Contribución a instituciones de seguridad social	0,00	0,00	0,00
TotalGastos figurativos de la administración municipal para transacciones corrientes	0,00	0,00	0,00
9.2.0.0 - Gastos figurativos de la administración municipal para	0,00	0,00	0,00
9.2.1.0 - Contribución a la administración central	0,00	0,00	0,00
9.2.2.0 - Contribución a instituciones descentralizadas	0,00	0,00	0,00
9.2.3.0 - Contribución a instituciones de seguridad social	0,00	0,00	0,00
TotalGastos figurativos de la administración municipal para transacciones de capital	0,00	0,00	0,00
9.3.0.0 - Gastos figurativos de la administración municipal para	0,00	0,00	0,00
9.3.1.0 - Contribución a la administración central	0,00	0,00	0,00
9.3.2.0 - Contribución a instituciones descentralizadas	0,00	0,00	0,00
9.3.3.0 - Contribución a instituciones de seguridad social	0,00	0,00	0,00
TotalGastos figurativos de la administración municipal para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00
TotalGastos figurativos	0,00	0,00	0,00
Total General	614.956.886,54	0,00	614.956.886,54

PRESUPUESTO 2018

ANEXO VI

PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 11

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

17/01/2018 11:10

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero			
1100000000 - Administración Municipal			
1110000000 - Administración Central			
1110100000 - Departamento Ejecutivo			
1110101000 - Intendencia			
01.00.00 - Desarrollo de Gestiones Ejecutivas	5.120.591,48	0,00	5.120.591,48
<i>Total Desarrollo de Gestiones Ejecutivas</i>	5.120.591,48	0,00	5.120.591,48
16.00.00 - Instituto Municipal de la Vivienda	4.377.079,33	0,00	4.377.079,33
<i>Total Instituto Municipal de la Vivienda</i>	4.377.079,33	0,00	4.377.079,33
17.00.00 - Instituto de Desarrollo Territorial	521.283,25	0,00	521.283,25
<i>Total Instituto de Desarrollo Territorial</i>	521.283,25	0,00	521.283,25
Total Intendencia	10.018.954,06	0,00	10.018.954,06
1110102000 - Secretaría de Gobierno			
01.00.00 - Cordinación y Gestión de Políticas de Gobierno	47.776.661,87	0,00	47.776.661,87
<i>Total Cordinación y Gestión de Políticas de Gobierno</i>	47.776.661,87	0,00	47.776.661,87
16.00.00 - Modernización del Estado	18.000,00	0,00	18.000,00
<i>Total Modernización del Estado</i>	18.000,00	0,00	18.000,00
17.00.00 - Desarrollo Recursos Humanos Municipales	25.800,00	0,00	25.800,00
<i>Total Desarrollo Recursos Humanos Municipales</i>	25.800,00	0,00	25.800,00
18.00.00 - Sistema de Atención Ciudadana	26.300,00	0,00	26.300,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 11

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

17/01/2018 11:10

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
<i>Total Sistema de Atención Ciudadana</i>	26.300,00	0,00	26.300,00
19.00.00 - CEMUSA	366.500,00	0,00	366.500,00
<i>Total CEMUSA</i>	366.500,00	0,00	366.500,00
20.00.00 - Vecinales - Presupuesto Participativo	3.565.051,89	0,00	3.565.051,89
<i>Total Vecinales - Presupuesto Participativo</i>	3.565.051,89	0,00	3.565.051,89
Total Secretaría de Gobierno	51.778.313,76	0,00	51.778.313,76
1110103000 - Secr. Economía, Inversión Pública y Coop.			
01.00.00 - Coordinación y gestión de políticas económicas financieras	53.714.693,85	0,00	53.714.693,85
<i>Total Coordinación y gestión de políticas económicas financieras</i>	53.714.693,85	0,00	53.714.693,85
16.00.00 - Proyectos Tecnológicos	92.000,00	0,00	92.000,00
<i>Total Proyectos Tecnológicos</i>	92.000,00	0,00	92.000,00
Total Secr. Economía, Inversión Pública y Coop.	53.806.693,85	0,00	53.806.693,85
1110104000 - Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente			
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente	99.626.725,94	0,00	99.626.725,94
<i>Total Coordinación y Gestión de Obras, Servicios Públicos y Medio</i>	99.626.725,94	0,00	99.626.725,94
16.00.00 - Servicios públicos			
16.01.00 - Servicios de Alumbrado Público	1.872.000,00	0,00	1.872.000,00
16.02.00 - Servicio de Recolección de Residuos, Riego y Limpieza	739.034,00	0,00	739.034,00
16.03.00 - Servicio de mantenimiento vial rural	1.881.800,00	0,00	1.881.800,00
16.04.00 - Servicio de mantenimiento vial urbano	4.917.250,00	0,00	4.917.250,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 11

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

17/01/2018 11:10

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
16.05.00 - Mantenimiento de red de cloacas	714.500,00	0,00	714.500,00
16.06.00 - Arbolado público	1.017.800,00	0,00	1.017.800,00
16.07.00 - Mantenimiento de parque automotor y maquinarias	2.872.620,00	0,00	2.872.620,00
16.08.00 - Mantenimiento edificio público	1.505.300,00	0,00	1.505.300,00
<i>Total Servicios públicos</i>	15.520.304,00	0,00	15.520.304,00
17.00.00 - Programa Integral de Obras Públicas			
17.01.00 - Construcción y mejoras urbanas	870.999,99	0,00	870.999,99
17.75.00 - Pavimentación Urbana			
17.75.51 - Plan Integral de Pavimentación 152 Cuadras	10.082.635,00	0,00	10.082.635,00
17.75.52 - Pavimentación Ordenanza 2665 (Altos de la Villa)	2.452.850,00	0,00	2.452.850,00
17.76.00 - Plan Recuperación Pavimento Urbano	56.185.852,00	0,00	56.185.852,00
17.77.00 - Plan Cordón Cuneta	23.945.939,00	0,00	23.945.939,00
17.78.00 - Ampliación red cloacal - ENHOSA			
17.78.51 - Colectora sur	9.757.534,00	0,00	9.757.534,00
17.78.52 - Redes barriales	15.242.466,00	0,00	15.242.466,00
17.79.00 - Construcción y recambio otras redes cloacales	2.470.000,00	0,00	2.470.000,00
17.80.00 - Renovación luminaria en avenida	6.385.600,00	0,00	6.385.600,00
17.81.00 - Pavimento calles troncales	21.969.294,00	0,00	21.969.294,00
17.82.00 - Pavimento en accesos	31.073.121,00	0,00	31.073.121,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 11

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

17/01/2018 11:10

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
17.83.00 - Ripio en caminos suburbanos	9.908.328,00	0,00	9.908.328,00
17.84.00 - Corredores biológicos	9.574.980,00	0,00	9.574.980,00
17.85.00 - Señalización vial	300.000,00	0,00	300.000,00
17.86.00 - Reforma plaza Libertad	500.000,00	0,00	500.000,00
17.87.00 - Area promoción industrial Fopropi	5.398.115,00	0,00	5.398.115,00
17.88.00 - Area promoción industrial - Intramuros	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00
17.89.00 - Desagües barrio cooperativo	15.281.702,00	0,00	15.281.702,00
17.90.00 - Obras complementarias autovía R. 34	0,00	0,00	0,00
17.91.00 - Plazas y otros espacios verdes	500.000,00	0,00	500.000,00
17.92.00 - Predio ferrocarril	0,00	0,00	0,00
17.93.00 - Obras en caminos rurales	1.080.000,00	0,00	1.080.000,00
17.94.00 - Proyecto Citta Slow			
17.94.51 - Remodelación Av. Independencia	8.015.000,00	0,00	8.015.000,00
17.94.52 - Centro Cívico	4.413.458,00	0,00	4.413.458,00
17.94.53 - Bicisendas y ciclovías	350.000,00	0,00	350.000,00
17.94.54 - Rampas y badenes	700.000,00	0,00	700.000,00
17.94.55 - Veredas	400.000,00	0,00	400.000,00
17.95.00 - Construcciones y Refacciones			
17.95.51 - Palacio Municipal	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
17.95.52 - Corralón Municipal	300.000,00	0,00	300.000,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Incluye Modificaciones - Desagregado hasta Obras



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 11

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

17/01/2018 11:10

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
17.95.53 - C.I.C. y Casa Steigleder	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00
17.95.55 - Parque de los encuentros	1.569.946,00	0,00	1.569.946,00
17.95.56 - Edificio Ferrocarril	0,00	0,00	0,00
17.95.57 - Viviendas sociales en lote propio	10.236.060,00	0,00	10.236.060,00
17.95.58 - Vivienda social en lote municipal	11.161.815,00	0,00	11.161.815,00
17.95.59 - Cementerio Municipal	300.000,00	0,00	300.000,00
17.95.65 - Otras mejoras edilicias y urbanas	500.000,00	0,00	500.000,00
<i>Total Programa Integral de Obras Públicas</i>	273.725.694,99	0,00	273.725.694,99
18.00.00 - Plan Integral de Gestión Ambiental			
18.01.00 - Preservación y mejoramiento del Ambiente	1.104.000,00	0,00	1.104.000,00
18.51.00 - Traslado Construcción Nueva Planta Tratamiento RSU	21.114.108,00	0,00	21.114.108,00
<i>Total Plan Integral de Gestión Ambiental</i>	22.218.108,00	0,00	22.218.108,00
Total Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente	411.090.832,93	0,00	411.090.832,93
1110105000 - Secretaría de Desarrollo Humano			
01.00.00 - Coordinación de políticas Inclusivas	26.328.983,75	0,00	26.328.983,75
<i>Total Coordinación de políticas Inclusivas</i>	26.328.983,75	0,00	26.328.983,75
16.00.00 - Políticas de Inclusión y Derechos			
16.01.00 - Atención Primaria de la Salud	1.597.500,00	0,00	1.597.500,00
16.02.00 - Apoyo al SAMCo	2.661.899,79	0,00	2.661.899,79
<i>Total Políticas de Inclusión y Derechos</i>	4.259.399,79	0,00	4.259.399,79
17.00.00 - Programa de Inclusión y Derechos			
17.01.00 - Políticas Sociales	2.782.000,00	0,00	2.782.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 11

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

17/01/2018 11:10

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
17.02.00 - Políticas de Género	915.000,00	0,00	915.000,00
17.03.00 - Políticas de Infancia	660.000,00	0,00	660.000,00
17.04.00 - Políticas de Adolescencia	1.936.417,87	0,00	1.936.417,87
17.05.00 - Adultos Mayores	348.000,00	0,00	348.000,00
17.06.00 - Inclusión para personas con discapacidad	1.431.419,43	0,00	1.431.419,43
17.07.00 - Acceso a la tierra y vivienda	1.740.000,00	0,00	1.740.000,00
17.08.00 - Mujeres Madres	280.000,00	0,00	280.000,00
17.09.00 - Comedor Municipal	1.360.000,00	0,00	1.360.000,00
<i>Total Programa de Inclusión y Derechos</i>	11.452.837,30	0,00	11.452.837,30
18.00.00 - Deportes, Celebraciones y Juventudes			
18.01.00 - Promoción del deporte	648.660,00	0,00	648.660,00
18.02.00 - Encuentros en los Barrios	270.000,00	0,00	270.000,00
18.03.00 - Colonia de Vacaciones	1.080.500,00	0,00	1.080.500,00
18.04.00 - Abuelos en Acción	316.000,00	0,00	316.000,00
<i>Total Deportes, Celebraciones y Juventudes</i>	2.315.160,00	0,00	2.315.160,00
19.00.00 - Educación			
19.01.00 - Políticas Educativas	759.000,00	0,00	759.000,00
19.02.00 - Apoyo a Instituciones Educativas	4.717.406,92	0,00	4.717.406,92



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 11

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

17/01/2018 11:10

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
19.03.00 - Equipo de Apoyo Pedagógico y Social	1.549.800,00	0,00	1.549.800,00
19.04.00 - Biblioteca	225.000,00	0,00	225.000,00
19.05.00 - Jardín Materno Infantil Municipal	2.392.440,00	0,00	2.392.440,00
<i>Total Educación</i>	9.643.646,92	0,00	9.643.646,92
20.00.00 - Cultura			
20.01.00 - Promoción de Eventos Culturales	1.333.900,00	0,00	1.333.900,00
20.02.00 - Liceo Municipal	3.019.000,00	0,00	3.019.000,00
20.03.00 - Celebraciones	202.500,00	0,00	202.500,00
20.04.00 - Talleres Barriales	370.000,00	0,00	370.000,00
20.05.00 - Patrimonio Cultural Sunchalense	60.000,00	0,00	60.000,00
20.06.00 - Promoción de las artes	70.000,00	0,00	70.000,00
<i>Total Cultura</i>	5.055.400,00	0,00	5.055.400,00
21.00.00 - Programa Encuentros	1.350.000,00	0,00	1.350.000,00
<i>Total Programa Encuentros</i>	1.350.000,00	0,00	1.350.000,00
Total Secretaría de Desarrollo Humano	60.405.427,76	0,00	60.405.427,76
1110106000 - Subsec. de planificación, Gestión y Prom. del Des.			
01.00.00 - Coordinación de Políticas de Comunicación y Prom. Territorial	407.496,00	0,00	407.496,00
<i>Total Coordinación de Políticas de Comunicación y Prom. Territorial</i>	407.496,00	0,00	407.496,00
16.00.00 - Comunicación Institucional	1.470.767,00	0,00	1.470.767,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 11

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

17/01/2018 11:10

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
<i>Total Comunicación Institucional</i>	1.470.767,00	0,00	1.470.767,00
17.00.00 - Plan de Desarrollo 2030	95.000,00	0,00	95.000,00
<i>Total Plan de Desarrollo 2030</i>	95.000,00	0,00	95.000,00
18.00.00 - Promoción Territorial			
18.01.00 - Turismo	215.561,00	0,00	215.561,00
18.02.00 - Carnavales Sunchalenses 2018	922.076,00	0,00	922.076,00
<i>Total Promoción Territorial</i>	1.137.637,00	0,00	1.137.637,00
19.00.00 - Cordinación de Función Pública y Cultura Ciudadana	79.140,00	0,00	79.140,00
<i>Total Cordinación de Función Pública y Cultura Ciudadana</i>	79.140,00	0,00	79.140,00
Total Subsec. de planificación, Gestión y Prom. del Des.	3.190.040,00	0,00	3.190.040,00
1110107000 - Subsecretaría de Seguridad			
01.00.00 - Protec integral de personas y bienes	2.074.509,88	0,00	2.074.509,88
<i>Total Protec integral de personas y bienes</i>	2.074.509,88	0,00	2.074.509,88
16.00.00 - GUS y Orden Público	1.251.963,57	0,00	1.251.963,57
<i>Total GUS y Orden Público</i>	1.251.963,57	0,00	1.251.963,57
17.00.00 - Sistema de Video Vigilancia Urbana	670.000,00	0,00	670.000,00
<i>Total Sistema de Video Vigilancia Urbana</i>	670.000,00	0,00	670.000,00
Total Subsecretaría de Seguridad	3.996.473,45	0,00	3.996.473,45
1110108000 - Coord. Desarrollo Productivo e Internacionalizac.			
01.00.00 - Promoción políticas de desarrollo industrial, comercial y servicios	685.267,95	0,00	685.267,95
<i>Total Promoción políticas de desarrollo industrial, comercial y</i>	685.267,95	0,00	685.267,95



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 11

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

17/01/2018 11:10

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
16.00.00 - Promoción y Desarrollo Productivo			
16.01.00 - Casa del Emprendedor	1.335.449,73	0,00	1.335.449,73
16.02.00 - Área Industrial	585.000,00	0,00	585.000,00
<i>Total Promoción y Desarrollo Productivo</i>	1.920.449,73	0,00	1.920.449,73
17.00.00 - Información estadística y censos	55.000,00	0,00	55.000,00
<i>Total Información estadística y censos</i>	55.000,00	0,00	55.000,00
18.00.00 - Innovación	67.000,00	0,00	67.000,00
<i>Total Innovación</i>	67.000,00	0,00	67.000,00
Total Coord. Desarrollo Productivo e Internacionalizac.	2.727.717,68	0,00	2.727.717,68
1110109000 - Servicios de la Deuda			
91.00.00 - Amortizaciones, Intereses y Gastos Deuda Pública	701.690,00	0,00	701.690,00
<i>Total Amortizaciones, Intereses y Gastos Deuda Pública</i>	701.690,00	0,00	701.690,00
92.00.00 - Deuda Flotante	7.616.102,00	0,00	7.616.102,00
<i>Total Deuda Flotante</i>	7.616.102,00	0,00	7.616.102,00
93.00.00 - Deuda Consolidada	2.032.467,00	0,00	2.032.467,00
<i>Total Deuda Consolidada</i>	2.032.467,00	0,00	2.032.467,00
94.00.00 - Devolución de Tributos	15.000,00	0,00	15.000,00
<i>Total Devolución de Tributos</i>	15.000,00	0,00	15.000,00
Total Servicios de la Deuda	10.365.259,00	0,00	10.365.259,00
Total Departamento Ejecutivo	607.379.712,49	0,00	607.379.712,49
1110200000 - H.C.D.			



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 11

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

17/01/2018 11:10

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
01.00.00 - Actividades de emisión de Normas y Control	7.577.174,05	0,00	7.577.174,05
<i>Total Actividades de emisión de Normas y Control</i>	7.577.174,05	0,00	7.577.174,05
Total H.C.D.	7.577.174,05	0,00	7.577.174,05
1120000000 - Organismos Descentralizados			
1130000000 - Instituciones de seguridad Social			
Total Administración Municipal	614.956.886,54	0,00	614.956.886,54
1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal			
Total Sector Publico Municipal No Financiero	614.956.886,54	0,00	614.956.886,54



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 11

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

17/01/2018 11:10

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
2000000000 - Sector Público Municipal Financiero			
Total Sector Público Municipal Financiero	0,00	0,00	0,00
Total General Presupuesto Anual	614.956.886,54	0,00	614.956.886,54

PRESUPUESTO 2018

ANEXO VII

CUENTA AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO - CAIF



Municipalidad de
Sunchales

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

17/01/2018 11:10

Presupuesto: 2018

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
-------------	---------------

I. INGRESOS CORRIENTES

Ingresos tributarios	160.774.554,68
Contribuciones a la Seguridad Social	
Ingresos no Tributarios	140.219.712,98
Ventas de Bienes y Servicios	149.495,00
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	200.000,00
Transferencias Corrientes	2.029.572,60
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	303.373.335,26

II. GASTOS CORRIENTES

Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	270.044.316,09
Rentas de la Propiedad	701.690,00
Prestaciones de la Seguridad Social	
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	24.227.018,45
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	294.973.024,54

III. AHORRO CORRIENTE: (I - II) **8.400.310,72**

IV. RECURSOS DE CAPITAL

Recursos Propios de Capital	26.433.679,00
Transferencias de Capital	181.184.308,02
Disminución de la Inversión Financiera	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	



Municipalidad de
Sunchales

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

17/01/2018 11:10

Presupuesto: 2018

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	207.617.987,02
V. GASTOS DE CAPITAL	
Inversión Real Directa	307.823.393,00
Transferencias de Capital	2.496.900,00
Inversión Financiera	
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	310.320.293,00
VI. INGRESOS TOTALES	510.991.322,28
VII. GASTOS TOTALES	605.293.317,54
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	-94.301.995,26
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	10.525.092,40
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	93.440.471,86
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	103.965.564,26
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	9.663.569,00
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	9.663.569,00